



ALCALDÍA DE PEREIRA

**CIRCULAR No. 153**

18 de abril de 2016

**DE: Gestión del Talento Humano**

**PARA:** Radicador Salida  
Alcaldía de Pereira

**ASUNTO:** FOTO PARA CARNÉ INSTITUCIONAL

Cordial saludo,

Me permito solicitar a los funcionarios que aún no se han hecho tomar la foto para el carné institucional, más compromiso con este requerimiento.

Los horarios de atención para los empleados son:

LUNES 18 y MARTES 19 en el horario de 9 a 12 y de 2 a 5.

MIÉRCOLES 20 en el horario de 2 a 5 solamente.

Para los CONTRATISTAS: Se atenderán los días JUEVES 21 y VIERNES 22, en el horario de 9 a 12 y de 2 a 5. Los contratistas deben llevar copia del contrato, del acta de inicio y copia de la cédula de ciudadanía.

Para los funcionarios que se encuentren en vacaciones o incapacitados y no puedan asistir en las fechas establecidas, deben acercarse con certificado laboral al establecimiento LUNÁTICA, ubicado en la Carrera 5 24-10 de lunes a viernes de 8:30 a 12 M y de 2 6 P.M, y los sábados de 2 a 1 de la tarde.

Atentamente,

